



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00482812- -UNC-VDE#FP

---

VISTO:

La solicitud de la Directora de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS) y la situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por la pandemia de COVID-19 que impide la defensa de tesis de manera presencial; y

CONSIDERANDO:

La emergencia pública establecida por la Ley 27541 y la emergencia sanitaria dispuesta por el DECNU 2020-260-APN-PTE, en el marco de la pandemia por coronavirus (COVID-19).

Que el DECNU 2020-297-APN-PTE establece el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio con el propósito de proteger la salud pública ante la pandemia del COVID-19 generada por el virus Sars-Cov2 declarada como tal por la Organización Mundial de la Salud.

Que por RR-2020-433-E-UNC-REC se autoriza a las Unidades Académicas a tomar los exámenes de tesis de grado y posgrado con modalidad virtual.

Que se solicitó designar como tribunal de tesis de la maestranda Carolina Bracamonte Gómez, DNI: 25081579 a la Dra. Marina Tomasini (UNC), a la Dra. Guadalupe Molina (UNC), al Dr. Pablo Nahuel Di Napoli (UBA), y se propone como miembro suplente de dicho tribunal la designación de la Mgter. Ana Correa (Facultad de Psicología de la UNC).

Que la maestranda de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS) Carolina Bracamonte Gómez, DNI: 25081579 presentó su tesis en modalidad virtual y se encuentra en condiciones de rendir la defensa de la misma

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Designar como tribunal de tesis de la maestranda Carolina Bracamonte Gómez, DNI: 25081579 a la Dra. Marina Tomasini (UNC), a la Dra. Guadalupe Molina (UNC), al Dr. Pablo Nahuel Di Napoli (UBA), y como miembro suplente de dicho tribunal a la Mgter. Ana Correa (Facultad de Psicología de la UNC) y autorizar la defensa de tesis en modalidad virtual.

ARTÍCULO 2: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.